

**DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA  
COMITÉ TRIBUTARIO ADUANERO Y CAMBIARIO "TAC"  
JULIO 2016**

**ACTA No. 001**

**Fecha:** 28 de Julio de 2016

**HORA:** 08:00 am a 12 m

**Lugar:** Unidad de Servicios de Combarranquilla Country (Salón Ejecutivo 1)

**ASISTENTES.**

✚ **Mesa Principal:**

Director Seccional de Aduanas de Barranquilla – CN MAURICIO LEON FIGUEROA.

Director Seccional de impuestos de Barranquilla – Dra. NANCI PATRICIA HOLGUIN MEDINA.

Director de Gestión de Fiscalización – Dr. LEONARDO SICARD ABAD.

Directora de Gestión Organizacional – Dra. NATASHA AVENDAÑO GARCIA.

Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior – Dra. INIRIDA PAREDES

Órgano Especial Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero – Dra. GLORIA NANCY JARA.

Jefe de División de Gestión de Fiscalización (A) – Dr. FERNANDO ANTONIO ESMERAL DE LA PEÑA.

✚ **Invitados:**

Representantes de los Gremios (FITAC, ANALDEX, ASOPORTUARIA, FENALCO, CORMAGDALENA, ANDI).

Usuarios Aduaneros.

Servidores Públicos de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Barranquilla.-

**DESARROLLO DEL COMITÉ.**

**1. Bienvenida y entonación de los Himnos Nacional y de Barranquilla.**

**2. Apertura a cargo del Dr. Leonardo Sicard Abad. (Director de Gestión de Fiscalización).**

Saludos a los Directores Seccionales de Aduanas e Impuestos, compañeros de la mesa, representantes de los gremios, contribuyentes y usuarios aduaneros, es un placer para nosotros estar aquí acompañando al Capitán Mauricio, en la presentación de rendición de cuentas, que se hace en el día de hoy ante ustedes, para ver la gestión que viene desarrollando la institución especialmente en las Direcciones de Barranquilla tanto de Aduanas como de Impuestos (enuncia un mensaje especial del Director General Doctor Santiago Rojas Arroyo).

La Dian viene trabajando en muchos aspectos y estrategias que se tiene y vale la pena mencionar ellas en materia normativa, legislativa, en los frentes tributarios y aduaneros; especialmente en los últimos meses, nos hemos dedicado mucho a la normatividad del Régimen Aduanero, la Regulación del Decreto 390, el año anterior con la Ley Anti contrabando, en las capacitaciones propias de la Dian y los propios usuarios aduaneros. En este sentido frente legislativo y normativo en materia aduanera ha sido tratado en el tiempo, la elaboración hemos estado acompañados por muchos de ustedes y en la reglamentación especialmente en el área tributaria venimos trabajando algunos aspectos en los que nos han instruido que trabajemos en la forma estructural, sin embargo, en estos momentos no hay ningún tipo de información ya que es un trabajo extenso que se está haciendo y lo que se decida será puesto a consideración de los contribuyentes para que realicen sus observaciones.





# Nueva Regulación Aduanera en Colombia

Esencial para la facilitación de Comercio Exterior

## Ventajas de la nueva Regulación Aduanera

figura 1

La primera estrategia indudablemente en el frente normativo, es fuerte el trabajo y no agotaremos esfuerzo en el tema de la reglamentación del Decreto 390 o la nueva reglamentación aduanera, ya que entre otras cosas existen dos resoluciones que se están trabajando tema de Fiscalización y el régimen sancionatorio del Decreto 390, resolución que ya está con observaciones y muy cercana a ser expedida, la otra reglamentación de los demás artículos, la Dra. Inírida les comentará un poco de ese asunto, las cuales se expedirán entre dos o tres meses. (Ver figura 1)

En el tema Internacional con la cooperación internacional la DIAN viene trabajando en muchos aspectos uno es el intercambio de información con los países por los convenios que se tienen, lo cual se ve en los trabajos que hacen cada área donde ustedes pertenecen.

Otro tema es la frontera con nuestro hermano país de Venezuela, que hemos tenido un fuerte accionar por parte de nuestra entidad, más en estos últimos días hemos tenido un arduo trabajo para la posible apertura de la frontera y estamos cumpliendo con los controles en especial contra el contrabando.

Temas estratégicos, igualmente serán comentados por la Dra. Natasha quien nos comentará en cuanto a la plataforma de tecnología que se tiene para el desarrollo y/o entrada en vigencia del Decreto 390 y basado en la estructura del sistema integral del riesgo, tanto aduanero como tributario, para estos efectos son aspectos innovadores de la integralidad del tema aduanero, cambiario y tributario.

Otro aspecto importante, es la mejora de la infraestructura en nuestras áreas que corresponden a aeropuertos, puertos del país donde se ha visto un trabajo fuerte. Estamos trabajando con los contribuyentes en pilotos el tema de la Factura Electrónica, para que la meta sea que todos los contribuyentes realicen sus transacciones con la factura electrónica en el año 2018, con el objetivo de controlar la evasión y las pymes tendrán un programa gratuito que el Estado (gobierno) le facilita este software.

Y el último enfoque es las medidas de protección en la propiedad intelectual, que en la Regulación del Decreto 390 hay disposiciones que regulan esta protección para que la Dian ejerza el control sobre ello, mediante las herramientas de suspensión de levante cuando existan sospechas o denuncia en materia de propiedad intelectual o de marcas o patentes.

### 3. Lectura del acta anterior.

“Realizada el 23 de junio de 2015 en Coombarranquilla Unidad Country (Salón Ejecutivo 1), contó con la asistencia de los representantes de los Gremios, usuarios Aduaneros y Servidores Públicos de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Barranquilla, Jefe de la División del Control de Lavado de Activos y Defensora del Contribuyente y Usuario Aduanero, se dio la bienvenida a los mismos, se entonaron los Himnos Nacional y de Barranquilla, Lectura del acta del año 2014, se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en ese comité los cuales fueron: **“Capacitación de actualización de la Reforma Tributaria y Reunión con Representantes de ASOCAÑA para tratar el tema de contrabando de azúcar”**. Los cuales se cumplieron.

Continuación del Acta No. 001 de julio 28 de 2016

En el desarrollo del comité, se dio apertura del comité a cargo de la Directora Seccional de Impuestos de Barranquilla, quien recordó que este era un espacio para los asistentes y los invitó a participar de los mismos con sus opiniones, recomendaciones y sugerencias. En la intervención del Director Seccional de Aduanas de Barranquilla, realizada por un funcionario de la división de Gestión de Fiscalización, se socializó el Decreto 993 de 2015, y se respondieron algunos interrogantes de los gremios. Seguidamente, en la intervención de la Directora Seccional de impuestos de Barranquilla realizó un breve análisis de la participación de Barranquilla y el Departamento del Atlántico dentro del contexto económico nacional, de las metas de gestión y de su recaudo, del cumplimiento voluntario de los contribuyentes de las líneas de su trabajo institucional y de las actividades desarrolladas para incrementar la cultura tributaria. De igual forma, la intervención de la Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero, presentó informe trimestral a la Comisión mixta de Gestión Tributaria y Aduanera, mencionó las funciones de la Defensoría y disertó sobre las principales problemáticas que su despacho encontró a nivel de los procesos tributarios, aduaneros y transversales. Finalmente, no hubo propuestas ni sugerencia ni compromisos.”

**4. Presentación e Intervención del Capitán de Navíos Mauricio León Figueroa (Director Seccional de Aduanas de Barranquilla).**

Saludos a los intervinientes y asistentes. Elogia a los funcionarios y al Departamento. Realiza su intervención con la frase “**Como vamos y hacia dónde vamos**”, iniciando con la explicación de nuestro modelo de planeación y evaluación (Estratégico, táctico, operativo y evaluación individual del desempeño), luego presentó con cifras los resultados obtenidos en el año 2015 y con referencia al avance con el año 2016, Recaudo bruto y por gestión de la Dian, control al contrabando, en cumplimiento de nuestros compromisos hemos realizado Capacitaciones, divulgaciones y socialización del Decreto 390 y las ventajas del usuario OEA, etc. (Ver figura 2)

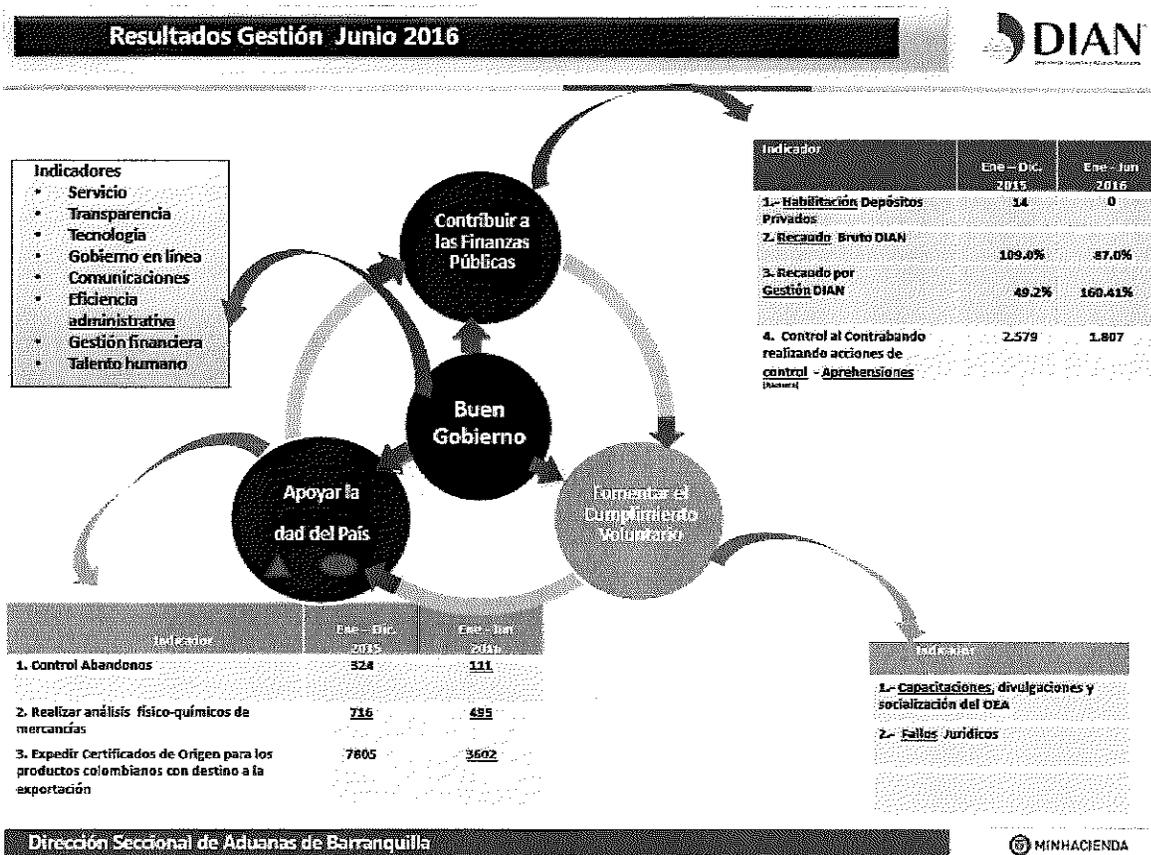


Figura 2

En lo referente al talento humano se está dando más peso a la parte operativa tal como fue nuestro compromiso en el año 2014, por ello las inspecciones han aumentado y mejorado los tiempos de desaduanamiento. De igual forma se presentó ante el auditorio las cifras que se muestran en la figura 2 recopiladas por la DIAN Nivel Central y no existe forma de desaduanamiento que en Barranquilla, estamos por encima del promedio general que es de 23 horas, podemos observar que donde más tiempo se refleja es en el famoso pago realizado en los Bancos que está en 66 horas, logrando un gran impacto en toda la operación aduanera. (Ver figura 3)

**PROMEDIO HORAS DESADUANAMIENTO**



HORAS DIF ENTREGA PRESENTACION EN BCO	HORAS DIF PRESENTACION EN BCO - SOLICITUD DE LEVANTE	HORAS DIF. SOLICITUD DE LEVANTE - LEVANTE	HORAS DIFERENCIAS INICIAL - INSPECCION - LEVANTE	HORAS PROMEDIO DESADUANAMIENTO SECCIONAL
66,9	24,87	31,9	34,46	39,53

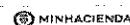


Figura 3

Finaliza su intervención agradeciendo a la Polfa por su acompañamiento en las labores operativas e invitó a mejorar de manera conjunta procesos, y controles de coordinación para implementar dichas mejoras.

**5. Presentación e Intervención de la Doctora Nanci Patricia Holguín Medina (Directora Seccional de Impuestos de Barranquilla).**

Saludos a los asistentes y mesa principal. Realice una breve rendición de cuentas de lo que ha sido el año 2016 en el tema de recaudo además vean como estamos, hacia donde vamos y de ser necesario los gremios contribuyan con esta noble función para contribuir a un país mucho más competitivo para ser catalogado como un país como fuente principal de inversión. Hace un análisis de la participación de Barranquilla y el Departamento del Atlántico dentro del contexto nacional, recaudo, las metas de gestión, haciendo énfasis en la gestión de cobranza en lo referente a la aplicación de depósitos judiciales, productos de embargos, diligencias de remate, en las capacitaciones y puntos móviles en cuanto a los cambios que se han presentado en los servicios informáticos, dejándole las puertas abiertas a todos los usuarios en especial a los gremios para que compartan esta información con sus funcionarios, para que se empalmen en estos temas, a través de capacitaciones, interrogantes, inquietudes. (Ver figura 4)

**CAPACITACIONES Y PUNTOS MÓVILES**



Figura 4

Continuación del Acta No. 001 de julio 28 de 2016

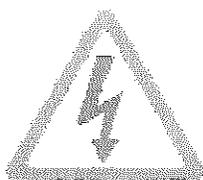
Frente a los medios de comunicación este año ha sido en el que hemos tenido una cercanía especial, en el tema del recuado de cartera, las emisoras que nos ha acompañado, medios de prensa, televisivos, han sido de verdad valiosos para nosotros, para el cumplimiento voluntario, dándole a conocer la normativa, las implicaciones y lo que acarrea el incumplimiento, lo cual se ha realizado en capacitaciones de clientes externos (Barranquilla iniciativa DIAN, Municipios del Atlántico), trabajado de la mano con las universidades, el medio académico, ya que es de vital importancia en el país el cumplimiento del tema tributario, estas alianzas este año han fomentado la primera feria intelectual o empresarial la cual se viene realizando anualmente pero se ha replanteado para realizarla semestral en cuanto al tema de importación y exportación PYMES, la cual viene regulada en el Nuevo Estatuto Aduanero. Se da una explicación desde el Portal DIAN, se hace un recordatorio de los plazos para la presentación de la declaración de renta para el cual se debe tener a la mano los soportes que demuestren sus activos, pasivos y patrimonios; que este año va desde los últimos dígitos terminos en 99 hasta el 00, apoyo de la herramienta ayuda renta y el ABC. (Ver figura 5)



Figura 5

**6. Presentación e Intervención de la Directora de Gestión de Organizacional (Dra. Natasha Avendaño García).**

Saludos a todos los asistentes y agradecimientos por la invitación al evento. Inicia su intervención indicando que más que una rendición de cuentas es un encuentro con los usuarios y contribuyentes a través del nivel Seccional hasta el nivel central. (Ver figura 6)



Sistema de Administración  
**de Riesgos**

Figura 6

A handwritten signature in black ink.

Desde la Dirección de Gestión Organizacional tiene a su cargo los temas transversales y de apoyo de la Entidad desde ese punto de vista están enmarcados los cuatro pilares:

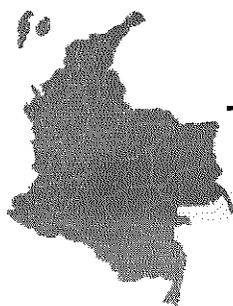
1. Sostenibilidad de las Finanzas Públicas del Estado Colombiano (Factura Electrónica y Cobro de los Tributos Aduaneros)
2. Aporte a la Competitividad del País (Generar confianzas y herramientas en el Comercio para llevar al país a ser más competitivo, para ello el Sistema debe ser efectivo en cuanto a facilitar el control de las Operaciones de Comercio Exterior utilizando un Sistema de Riesgo tanto Aduanero como Tributario) Ver Figura 6
3. Fomentar el cumplimiento voluntario de las Obligaciones (Aduanero y Tributario)
4. Desarrollo de las Mejores Prácticas (Aprovechamiento de las TIC, Regulación Aduanera, Facilitar el comercio exterior de forma integral con el acompañamiento de los usuarios para evitar los errores)

Termina su intervención informando a los asistentes que el día 4 de Agosto se estará lanzando con el Acompañamiento del Presidente de la Republica los scanner, los cuales van a facilitar las labores de control, ya varios puertos de la Costa los tienen instalados y los funcionarios han sido capacitados para utilizar esta herramienta de trabajo en donde se resalta que éstos cumplirán su objetivo en una buena toma de imágenes.

#### 7. **Presentación e Intervención de la Doctora INIRIDA PAREDES (Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior)**

Saludos a los asistentes y agradecimientos por la invitación. Inicia su intervención sobre el Decreto 390, indicando que la nueva Legislación esta conforme a los Acuerdos Internacionales especialmente el Convenio revisado de Kyoto y el Acuerdo de Facilitación de Comercio Exterior ya que el propósito del Gobierno es que ingresemos a la ODI tanto a Nivel de Impuestos como a Nivel de Aduanas, indicando el alcance de la Norma que es de aplicación a nivel Nacional y mucho mas alla Internacionalmente. (Ver figura 7)

#### **Nueva Regulación Aduanera Alcance**



**Todo el territorio Nacional**



- **Acuerdos comerciales**
- **Tratados internacionales**
- **Acuerdos referidos a la propiedad intelectual**
- **Áreas demarcadas con país vecino (CEBAF)**

Continuación del Acta No. 001 de julio 28 de 2016

Continúa su intervención explicando las garantías y los tipo de garantías que amparan las obligaciones aduaneras, reducción de costos, el concepto de las resoluciones anticipadas, las obligaciones aduaneras, indicando el vínculo que existe entre la administración aduanera y las personas que intervienen en las operaciones aduaneras, alcance, naturaleza y responsables (directos e indirectos)



Figura 8

Realiza la explicación del Sistema de Administración de Riesgos, a través del cual se busca identificar operaciones y operadores de comercio exterior riesgosos y enfocar en ellos el control, facilitando el despacho aduanero a los que no representan riesgo; así mismo permite identificar importadores, exportadores y operadores de comercio exterior confiables para ofrecerles beneficios en el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras, representados en mecanismos de facilitación de operaciones y menores costos, contribuyendo con ello a mejorar la competitividad de las empresas (complementación a lo enunciado por la Dra. Natasha Avendaño), seguidamente ilustra a los usuarios de confianza sobre los beneficios de los importadores, exportadores y operadores de comercio exterior que sean OEA, pago electrónico, consolidado y diferido. Finaliza su intervención con el tema de identificación de los operadores de comercio exterior dentro de los cuales destaca como nuevos: los agentes aeroportuarios, las zonas de control comunes a varios puertos o muelles; explica el procedimiento de importación, exportación, la etapa de desaduanamiento en el régimen de depósito aduanero y en tránsito, las operaciones de transporte multimodal y combinado, transporte de mercancías a través del TAN en el modo aéreo, por redes, ductos o tuberías a través del TAN. (Ver figura 8)

#### 8. INQUIETUDES Y ASUNTOS PROPUESTOS POR USUARIOS Y GREMIOS.

✚ **PREGUNTA:** HUMBERTO SPARAMO (UNIVERSIDAD AUTONOMA CARIBE) **DIRIGIDA:** Dra. INIRIDA PAREDES.

**INTERROGANTE:** ¿CON EL NUEVO DECRETO 390 DE 2016, CUALES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS VIAJEROS QUE VAN AL EXTERIOR DURAN 7 DÍAS Y DESEAN TRAER MERCANCIAS IMPORTADAS?

✚ **PREGUNTA:** DEIVYS PEREZ (BSQ S.A.S.) **DIRIGIDA:** Dra. INIRIDA PAREDES.

**INTERROGANTE:** ¿PUEDE UN USUARIO DE ZONA FRANCA DE BIENES Y SERVICIOS SER OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO?

✚ **PREGUNTA:** FITAC **DIRIGIDA:** Dr. LEONARDO SICARD.

**INTERROGANTE:** ¿EXISTE POR PARTE DE LA DIAN ALGUNA INTEGRACIÓN CON OTROS ENTES PARA APOYAR, INCENTIVAR, ACOMPAÑAR A LAS PYMES, QUE QUIEREN REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN Y YA MATERIALIZADOS EN PLAES CONCRETOS?

✚ **PREGUNTA:** CONTINENTE S.A. **DIRIGIDA:** Dra. INIRIDA PAREDES.

**INTERROGANTE:** ¿LAS EMPRESAS FILIAES SE PUEDEN ADHERIR A LA CALIFICACIÓN OEA DE LA EMPRESA MATRIZ?

✚ **PREGUNTA:** INDUSTRIA CANNON DE COLOMBIA S.A. **DIRIGIDA:** INIRIDA PAREDES.

**INTERROGANTE:** ¿SI MI UAP VENCE EN AGOSTO 2017 PERO ESTAMOS TRABAJANDO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD OEA ANTES DE DICIEMBRE 2016, ES NECESARIO SI ESTO NO HA SIDO APROBADO ANTES DEL VENCIMIENTO UAP HACER LA RENOVACIÓN. LA GARANTÍA DE UAP SIRVE PARA/COMO RESPALDO DE LA OEA?

✚ **PREGUNTA: FITAC. DIRIGIDA: CAPITAN MAURICIO LEON.**

**INTERROGANTE:** ¿ACTUALMENTE LOS DTA AEREOS DEBEN SER TRAMITADOS Y PRESENTADOS EN LAS OFICINAS DE GRD CARGA, UBICADOS EN LA SOCIEDAD PORTUARIA, LO QUE GENERA TIEMPO EN TRASLADOS Y REPROCESOS EN I Y VENIR DEL AEROPUESTO A LA SOCIEDAD PORTUARIA. QUE OTRA POSIBILIDAD HAY DE QUE SE HABILITE UN FUNCIONARIO EN EL AEROPUESTO PARA QUE TODO TRAMITE SEA REALIZADO ALLA Y ELIMINAR LOS DESPLAZAMIENTOS HACIA EL PUERTO?

Los anteriores interrogantes fueron resueltos por la mesa principal.

**9. Presentación e Intervención de la Doctora GLORIA NANCY JARA (Defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero).**

Saludos a los asistentes y agradecimientos por la invitación. Inicia explicando que la Defensoría es un órgano especial de la Dian cuyo propósito es garantizar que la entidad cumpla con lo establecido en las leyes tributarias, aduaneras y cambiarias y procura que los ciudadanos reciban un tratamiento justo, equitativo, amable y respetuoso. Asimismo, los derechos y deberes y su análisis de riesgo por posible vulneración, se solicita una evaluación al procedimiento de devoluciones, fortalecer los recursos humanos y tecnológicos.

De igual forma, se enuncian las recomendaciones emitidas en el año 2016 que hasta la fecha se llevan 41 en total basadas en: Reconocer beneficios a contribuyentes que liquidaron sanción. En cuanto a la regulación aduanera hemos conocido que este ha sido un trabajo muy conjunto para la creación de normas (ver figura 9)

**Recomendaciones  
Regulación  
Aduanera**

*Reconocemos que la expedición de la regulación aduanera es un buen ejemplo de creación de normas a partir de la concertación, cooperación, disciplina, transparencia y entendimiento de realidades del negocio.*

- Focalizar esfuerzos y recursos en la articulación de la regulación aduanera en términos de procesos, procedimientos y servicios electrónicos, acompañado de un **entrenamiento permanente del recurso humano.**
- Incorporar dentro de la política de buenas practicas, que el **análisis integral se constituya en un procedimiento motivado en los actos administrativos para aquellos errores que puedan ser subsanados previo a una medida cautelar.**
- Revisar conjuntamente las metas del Plan de choque contra el contrabando asignadas a fiscalización aduanera armonizándolas con las metas de la Policía, valorando la capacidad institucional y los indicadores (No. Actas).

**AL DERECHO  
CON SUS DERECHOS**

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

Figura 9

Asimismo enuncia los reconocimientos aprovechando la presencia del nivel directivo de esta Administración ((ver figura 10)

Continuación del Acta No. 001 de julio 28 de 2016

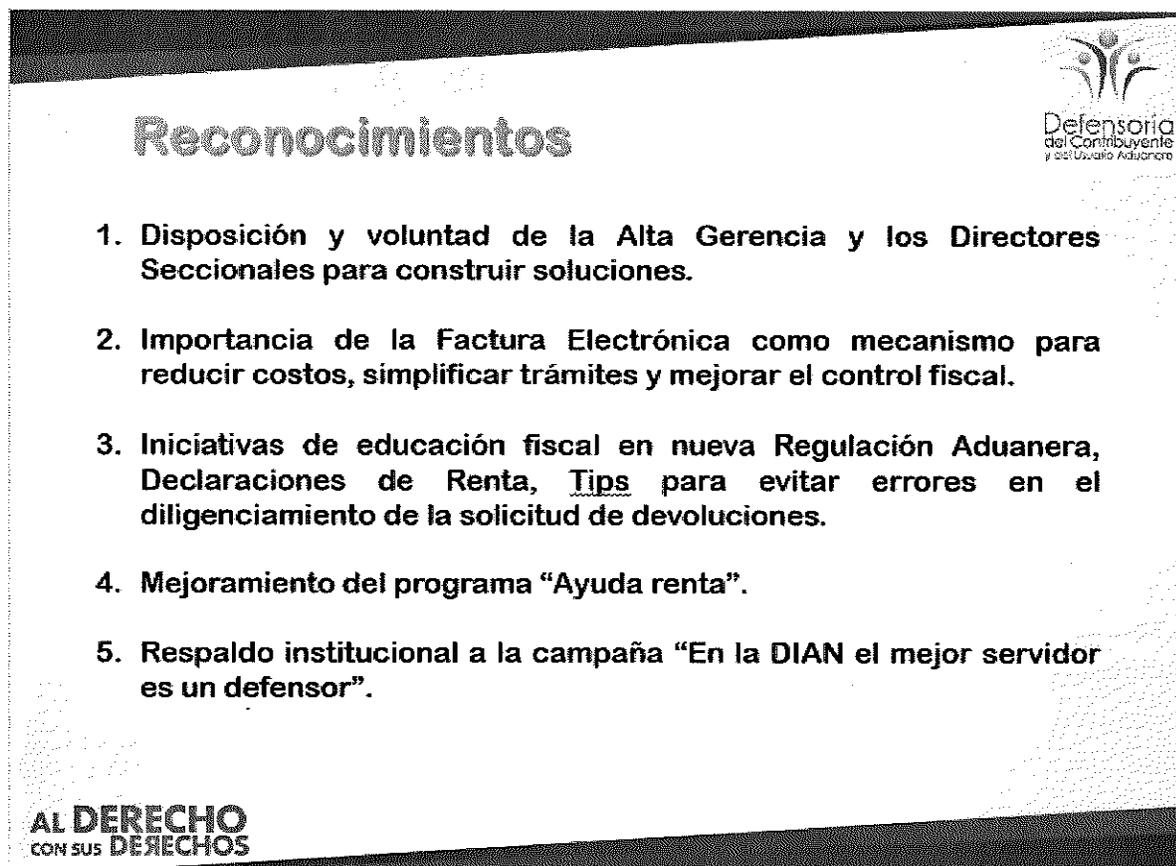


Figura 10

Finaliza su intervención indicando su compromiso de Defensoría permanente aquí en Barranquilla, ya iniciamos el proceso tanto para impuestos como para aduanas, para lo cual ha sido asignado el funcionario DAVID GARCIA POLO, quien será una de las tres personas que estarán acompañando a los contribuyentes.

#### 10. PROPUESTAS Y SUGERENCIAS.

No se presentaron propuestas y/o sugerencias por parte de los participantes.

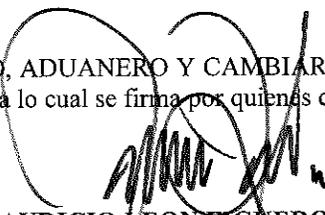
#### 11. COMPROMISOS Y CONCLUSIONES.

Lectura del compromiso adquirido en este comité el cual es:

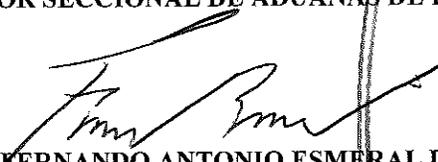
1. INICIAR EL PRIMERO DE AGOSTO DE 2016, LOS ENCUENTROS MENSUALES PARA ACLARAR DUDAS ENTRE LOS USUARIOS, COMENZANDO EN EL MES DE AGOSTO CON EL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) Y LUEGO CON EL TEMA CAMBIARIO.

**12. ENTONACION DEL HIMNO DE LA DIAN.**

Se da por terminado el presente COMITÉ TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO, agradeciendo la asistencia a este comité. Siendo las doce del mediodía (12: 00 m), para lo cual se firma por quienes convocaron a la misma.



**CAPITÁN DE NAVIO MAURICIO LEON FIGUEROA  
DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA**



**Dr. FERNANDO ANTONIO ESMERAL DE LA PEÑA  
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Mherreran